

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no escediendo de ocho lineas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovía: en la redacción, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo.-Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se serviran suscriciones à cualquier punto de España, prévio aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos defranqueo.

Conclusion del informe de la Diputacion provincial sobre el plan general de ferro-carriles.

4. PREGUNTA.

¿Qué dificultades podrán presentarse en la traza de las líneas señaladas en los anteproyectos del plan, ó en las nuevas que se indiquen, ya por atravesar otras divisorias ó crecidas corrientes de agua, ya por efecto de la especial constitucion de los terrenos sobre que haya de marchar, ó por cualesquiera otras cau-as?

CONTESTACION.

La Diputacion reconoce su incompetencia para responder con exactitud á este artícolo, por ser los particulares, que abraza, de meras condiciones técnicas, que satisfará con la solidez debida, à no dudar, el distinguido Sr. Ingeniero Gefe del ramo en esta Pro-

vincia.

La Diputacion tan solo puede espresar, en referencia al conocimiento por sus individuos de la topografia del Pais, y á lo que oyera en esta materia a personas autorizadas, que en la línea del proyecto de Madrid á Valladolid por Guijasalvas con dirivacion á Segovia, presentado á la Junta, y por esta mencionado en su ante proyecto, la principal dilicultad, que ofrece, es el paso de la divisoria por Guadarrama; para el cual se ha estudiado y sijado un tunel con estension aproximada de kilómetro y medio, y en roca de buenas indicaciones: que desde la boca salida del tunel á esta provincia, y en la continuacion del trazado á Valladolid, el trayecto recorre planicies de inmejorables circunstancias en todos conceptos.

Vencida, pues, esta dificultad en la divisoria por el tunel, que como queda espuesto en este informe precisa hasta la Humanidad en obviacion de las frecuentes desgracias ocurridas en el paso de la misma divisoria durante el invierno, ninguna otra de consideracion deberá presentarse en el trayecto de la línea por esta provincia. Su perfil, que ha visto la Diputacion, la convence de esto mismo, toda vez que la salida del tunel de Guadarrama á esta Provincia es, segun en aquel se fija, por bajo del camino de Esparteros, siguiendo la via la falda meridional de Cabeza de Regua, Junte à la sonda de San Rafael, al mediodia y muy cerca de la Venta de Prados, al puente de Río Moros, junto al primer molino de la garganta, por toda la de los molinos del Espinar, barranco del madero, derecha de Rio Moros, frente de Valdeprados, à Guijasalvas donde atraviesa este rio, siguiendo su izquierda pasa por eras de San Pedro de las Ilue-

ñas, entre la ermita del Cristo de Lumbreras, y venta del Alcalde, recto al estremo O. de Marazoleja, atravesando el rio Zurita, pasando antes por la planicie del monte Redonda el viejo, sigue al E. de Marazuela, al O. de Paradinas y de Balisa, atravesando Peñasrubias, al E. de Ochando, al O. de Nieve cilla, al E. de la Nava de la Asuncion, al E. de Coca, atraviesa el Eresma, pasa al E. de Casa Castrejon, y de la ermita de Sacedon, y casa del Pison, al E. tambien de Alcazaren, à la casilla de Camineros del Telégrafo en Mojados, al O. de Mojados, al O. de Pedrajas de Portillo, de Aldea Mayor, y a medio kilómetro de la barca de Herrera; á Laguna y Valladolid.

La derivacion recorre Valdeprados, á Madrona, Perogordo parte arriva del puente de Tejadilla, à la Piedad, y al sitio donde se fije

la Estacion de la Ciudad.

La prolongacion propuesta de esta derivacion á Segovia y San Ildefonso, no debe ofrecer dificultad alguna notable, si se cousidera la inesistencia de accidentes en el terreno que atraviesa.

La prolongacion, igualmente propuesta en este informe, de la derivacion desde Segovia al N. E. de la provincia para enlazar alli con la circulacion férrea, consta á la Diputacion, que por tanteos ya practicados, se presenta realizable sin grande dificultad, y que es vencible la que se ofrece en la divisoria de esta Previncia y la de Soria, y en menor escala de la de Burgos.

El ramal del anteproyecto de la Comision de la Junta precisamente habrá de ser sobre terrenos mas accidentados, pues que su trayecto no se desvia considerablemente de la salda de la Sierra, y así constantemente vendrá cortando sus rocas y frecuentes depre-

La Diputacion considera de su deber ser muy parca en estas sus apreciaciones, puesto que, cual deja dicho, no cae bajo su dominio

la materia que esta pregunta abraza.

siones.

on ab abutel lak oung y ambimitungs tal 100 come to 5.º PREGUNTA, appropriately

dos judiciajes que abraza esta prochecia.

¿Con qué elementos de produccion y movimiento podrán contar para su existencia las líneas señaladas en los anteproyectos y las que nuevamente se indiquen en la informacion? numroaq at eb sobot soldenn sol b es pacinearing de los partidos judiciales a

CONTESTACION.

este dato parcial en las oficinas. Pero sun s Si como debe suponerse, el Gobierno de-S. M. al repartir entre las Provincias las contribuciones se ha basado en datos de su riqueza respectiva, la de la provincia de Siegovia

ha de considerarse cuantiosa y muy superior á la mayor parte de las de tercera clase á que corresponde, pues que las cuotas fijadas oficialmente por de su cargo en el pago de impuestos son las siguientes en el actual año económico.

Compárense estas cantidades, con las que la provincia de Segovia contribuye al Estado por impuestos generales en proporcion de la riqueza que se la atribuye, con las repartidas á las provincias de su igual categoria, que, aunque menos contribuyentes, están dotadas de ferro-carriles, é implicitamente declaradas suficientemente productoras para el alimento de estos, y resultarà contestada la trascrita pregunta 5.ª en sentido afirmativo, de que la provincia de Segovia, con su riqueza y produccion, tiene elementos sobrados para allegar lo bastante á la esistencia de las líneas férreas de su propuesta en combinacion con el Comercio de importacion y de trasporte por ellas. Y no puede menos de ser así considerándose, que esta provincia abraza una estension de 199 leguas cuadradas, con una poblacion, que aunque corta en referencia á la cabida de su suelo, asciende, segun el censo último á 146.292 habitantes; que su territorio abraza feracisimas tierras de labor, prados estensos de esquisitos y abundantes pastos; muchas de aquellas leguas cuadradas de bosques de vojetacion inagotable, algunos con plantacion innumerable y de inmejorable calidad, por ejem - plo los renombrados pinares de Valsain, Espinar y Navafria: con una correlativa produccion muy abundante, y sobre todas segura, de cereales, con ganaderia lanar trasumante y estante notavilisima; con riqueza pecuaria no despréciable de otras clases; y finalmente, con todos los productos copiosos de la industria agricola comprendiendo en esta los artefactos harineros, los de rubia, de sierras de madera, esquisitisimos productos resinosos premiados en la esposicion Franco Ispana, salazones, etc.

En cuanto á la fabril, aun conserva esta provincia restos de su colosal pasado en los ramos de lanería, papel, loza, curtidos; y aun se ha creado algo de nuevo en ella, cual la fabricacion de alfileres y horquillas de Riaza,

que ocupa numerosos brazos.

El comercio de esportacion é importac:on, consiguientemente, ó por aquellos datos, no puede ser sino considerable: y el tránsito de viajeros llega á lo mucho, que revela la subsistencia en la Capital de tres coches correos y diligencias diarias, ademas de muchas galares y carros de periódicos viajes, y el movimiento, superior á todo encarecimiento, cuando en el verano se verifica la Real jornada á San Ildefonso.

Co estos elementos de actualidad, y aun prescindiendo de enumerar otros, cuales los de la estancia en Segovia del Colejio de Artilleria y de las dos Academias preparatorias para el ingreso en este muy concurridas de forasteros, la casa de moneda etc., la Diputacion considera no aventurado afirmar, que las líneas férreas de su proposicion recibirán de esta provincia alimento proporcional en tanta ó mayor escala, que de cualesquiera otro ter-

ritorio de su clase.

No se ocupará la Diputacion del incalculable desarrollo, á que la riqueza actual de esta provincia está llamada, dotada que sea de los propuestos ferro-carriles. Si aun en privacion de la vital mocion al vapor, Segovia conserva elementos tan importantes, prometerse debe para cuando entrañe aquellas vias, que ni un palmo de su estenso suelo dejará de producir sin intermision; que los abundantisimos, saltos de agua de sus rios no permanecerán sin utilizarse, y que mucha de la selecta riqueza natural, que encierra, pasará á ser de valor convencional; cuales sus canteras de piedras esquisitisimas, hasta por belleza, sus selectos bancos de pizarras, las arcillas plásticas, que por doquiera ofrece su terreno.

No es posible á la Diputacion descender á fijar en números concretos esa misma riqueza y produccion de Segovia, porque no posee datos oficiales en su razon: á otras corporaciones, y dependencias tal vez será dado llenar su estadística, sujeta á guarismos; y á sus respectivos informes la Diputación se remite en el presente.

6.ª PREGUNTA.

¿Qué medios cuenta cada provincia para la ejecucion de las obras en braceros, oficios y trasportes y cuál es el precio ordinario del jornal de unos y otros?

CONTESTACION.

No es aventurado, asirmar, que esta provincia abunda en medios de ejecucion de obras públicas, con especialidad en braceros: se demuestra por el resultado de la esperiencia en la materia, y sijándose en la clase que predomina en su poblacion. En muy pocos años, en efecto, la provincia de Segovia ha

visto construirse las numerosas carreteras generales, que la cruzan, y parte de las de tercer órden, con grande movimiento de tierras, y no corto número de obras de fábrica entre las que liguran puentes muy notables, alzados sobre el Eresma, Ciguiñuela, Piron, Cega, Munera, Caslilla, Duraton, Vilanillos, Moros y Voltoya: y no puede ser menos de abundar los braceros en esta provincia, cuya poblacion queda dicho con el último censo es de 146.292 almas y en la que descuella por lo numerosa y trabajadora, la clase agricultora. Siendo el cultivo de la tierra á tercer año, queda en uno sin producir, fenómeno que desaparecerá indudablemente, cuando esa misma poblacion reciba su natural aumento proporcional al de su riqueza, al que en mucho ha de contribuir la facilidad de comunicaciones, y entre estas las férreas. Pues la clase agricultura en esta provincia, tan aliviada de trabajo por aquel hueco de su empleo en la tierra, puede sin esageracion afirmarse, que tiene seis meses de los doce anuales á su disposicion, para dedicarse á otras faenas; como l hace en su escelente indole y falta de vicios, doquiera que o asion se la presenta, ganando su jornal en obras públicas de carreteras. Y no solamente á estas concurren hombres de las aldeas, sino las mug res y niños de ambos sexos; y llenan cumplidamente su cargo por un módico precio, el de 7 rs. mínimun al máximo de 8 los hombres y el de mugeres y muchachos de 3 á 5 diarios. En cuanto à oliciales, si bien no escasean en esta provincia, su número proporcional no corresponde al de braceros, siquiera afluyan de otros puntos los suficientes; de modo que no se han paralizado por su falta las obras ni por irritantes exigencias de precio de su trabajo que es del cantero de 12 à 18 reales, de 9 à 12, herreros de 9 à 12.

Los trasportes abundan fuera de las épocas de semencera y recolección de mieses y sus precios ordinarios son:

	Invierno.	Verano.
Carro de bueyes de	e 22 à 24	de 28 á 50
ld: de mulas de	e 22 à 24	de 28 á 30
Caballerias mayore	s 8	40
ld: menores	3110000 6 32 2	oolusta 7 a oon

7. PREGUNTA.

¿Cuáles son las zonas principales de produccion, cuáles sus sobrantes y cuáles tambien las direcciones seguidas por el tráfico para la estraccion de estos sobrantes asi como el de las importaciones para el consumo interior? tre contamination our rucus etc. Production etc.

CONTESTACION.

de de la la la considera de su deber La Diputacion se accje á la base oficial de su respuesta á la pregunta quinta para satisfacer al primer punto de la presente; la del repartimiento y pago del Estado de contribuciones por cada cual de los cinco partidos judiciales que abraza esta provincia.

No es dado á la Diputacion fijar en concreto las cuotas respectivas que de la total de impuestos satisface cada uno de estos partidos: porque el repartimiento administrativo es á los pueblos todos de la provincia, sin especificacion de los partidos judiciales á que corresponden; asi que, en vano, ha buscado este dato parcial en las oficinas. Pero aun sin él y por los estraoficiales la categoría de los mismos cinco partidos en referencia á las cuotas que por contribuciones pagan debe fijarse en la siguiente escala gradual.

El de la Capital.

El de Santa María de Nieva.

El de Cuellar. El de Sepúlveda.

5.° El de Riaza.

No es dado á la Diputacion concretar á números los sobrantes respectivos de la produccion de cada uno de estos partidos ó zonas. La especie de tales sobrantes es notoria como consistente en su mayor parte en productos agrícolas, cuales cereales y legumbres, harinas, maderas, tierras arcillosas, salazones, carnes al vivo, lanas, pieles, carbon y leña, y en algunos objetos fabriles, cuales paños burdos, bayetas, papel, alfileres y horquillas, loza, productos resinosos y otros varios objetos, que seria prolijo enumerar.

Los mercados del Norte y Medio-dia son á los que concarre nuestro comercio de esportacion por lo mismo que en solo esas direcciones hasta ahora han existido vias de comunicacion en esta provincia, y con especialidad para Madrid, á donde antes de abrirse á la esplotacion la línea férrea del Norte los productos de esta provincia llegaban en condiciones favorables á la competencia. Por los mismos puntos se verilicaba, y aun subsiste el de importacion, del Norte, particularmente para los géneros ultramarinos y ferretería. arrastrados desde Santander á Bilbao.

Pero como estas direcciones de importacion y esportacion de productos en el pasado v en la actualidad han sido y continúan forzosas, por ligadas á la falta de otras vias, que las muy escasas con direccion á aquellos puntos, no deberá considerarse este precedente para la fijacion de las nuevas comunica siones ordinarias, ni menos de las de arrastre al vapor. El complemento á que la provincia de Segovia aspira, y no vé lejano, de las primeras, y la apertura de las férreas que la Diputacion propone, cambiarán completamente esta manera del ser de Segovia en la actualidad sobre la materia. Ligada por unas y otras á la circulacion general en los cuatro puntos cardinales, cada poblacion llevaria sus productos á donde el interés por las circunstancias del mercado los llamase, asi como importaria los necesarios de donde mejor viera,

8.ª PREGUNTA.

¿Cuál debe ser el orden de preserencia para la construccion de las diferentes líneas, teniendo en cuenta los intereses de cada provincia y los generales de la Nacion?

CONTESTACION.

Si como queda demostrado hasta con profusion de razonamiento, es necesaria á los intereses nacionales como á los de esta provincia en particular, la construccion de la linea directa de Madrid á Valladolid por Guijasalvas sirviendo á Segovia; á los primeros por las ventajas que su direccion y terrenos de su asiento reune sobre la general titulada del Norte, y para completar las buenas condiciones de esta; y si se considera que las otras des líneas que la Diputacion propone al E. y N. de esta provincia y al Real Sitio de San Ildefonso son derivaciones de la principal propuesta, lo lógico y natural es, que la Diputacion signifique por de preferencia en el orden de tales construcciones la linea principal, y en segundo lugar aquellas sus dos derivaciones.

La Diputacion repite, que se lisonjea con l la esperanza de que, otorgada que sea la conTal es, Señor Gobernador el sentir de la Diputacion, que emite sin otra aspiracion que la de corresponder segun su leal saber y entender á la confianza en ella depositada.

considere precisa.

Disposiciones Oficiales.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que los individuos del ejército que aspiren á alcanzar el abono de los 2.000 rs., que les concede el art. 4.º de la ley vigente de reemplazos, y premio de constancia, necesitan servir ocho años dia por dia y sin rebaja alguna.

—Por real órden de 21 de enero último, espedida por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los acogidos á la ley de 29 de noviembre de 1859, como cualquiera otro de los individuos de la clase de tropa que tengan pendiente un compromiso de empeño, no sean consultados para retiro hasta que cumplan dicho compromiso, à menos que de resultas de los reconocimientos facultativos que dispone el reglamento de sanidad, conste encontrarse inútiles para el servicio de las armas.

Noticias del Reino.

El dia 12 con motivo de ser el aniversario del natalicio de la infanta doña Maria Eulalia S. M. la reina se dignó entregar al señor gobernador de la provincia la suma de 60.000 rs. para distribuirlos en objetos de beneficencia, siendo del real agrado de nuestra augusta soberana que se entreguen veinte mil á la real asociacion de señoras de beneficencia domiciliaria; veinte mil á los couventos de religiosas mas necesitadas, y los mil duros restantes à los curas párrocos de Madrid para que los distribuyan entre sus feligreses mas necesitados.

Noticias del Extranjero.

Paris, 14 (por la noche).

La «Patrie» publica hoy lo siguiente:

«Recibimos del Callao, con fecha 3, correspondencias particulares que nos comunican detalles sobre los hechos que han precedido à la firma de la paz entre España y el Perú.

Tan pronto como el almirante Pareja hizo saber en Lima su «ultimatum» el partido exaltado, dirigido por el general Castilla, presidente del Congreso, que desde el principio de las dificultades actuales no ha cesado de mostrarse hostil al general Pecet, con la esperanza de reemplazarle, como presidente de la república, trató de sublevar la opinion pública, pidiendo la devolucion de las proposiciones españolas.

El general Pezet sometió inmediatamente la cuestion al Congreso de los representantes de los Estados de la América del Sur, que por unanimidad declaró que jamas podria obtener el Perú condiciones mas ventajosas, puesto que contenian el reconocimiento de su independencia, que la España habia rechazado siempre hasta aqui, añadiendo, que si el gobierno de Lima no trataba con el almirante Pareja, el Congreso retiraria su apoyo al Perú, y dejaria obrar á la escuadra española, que estaba en posicion de destruir la escuadra peruana y de apoderarse en tres dias del

Callao, puerto de mar situado á doce kilómetros de -Lima, cuya fortuna constituye.

Esta declaracion terminante para Castilla y para los hombres de su partido hizo al general Pezet dueño de la situ cion.

Inmediatamente envió á las islas Chinchas al general Vivanco, hombre honrado y conciliador, antiguo presidente en la república, para tratar cou el general Pareja, y las negociaciones comenzaron inmediatamente.

Un despacho particular, procedente de Panamà, y venido por Aspinowall el 8 de febrero, nos hace saber que la paz acaba de firmarse entre España y el Perù.

Ha sido firmada á bordo del vapor de la marina española «Villa de Madrid», y concluida entre el almirante Pareja, que tenia poderes de S. M. la Reina Isabel II, y el general Vivanco, que trataba en nombre del general Pezet, presidente de la república peruana.

Por dicho tratado, el Perú se reconocia deudor de España, à título de indemnizacion de guerra, por una suma, cuya cifra aun no es conocida, y que será pagada en especie por medio de una cantidad equivalente de guano, que el gobierno està autorizado para vender por su cuenta al comercio.

Variedades.

Sentencia pronunciada por la sala tercera de la audiencia territorial de Barcelona, en la causa que vulgarmente se conoce con el nombre de Causa de Fontanellas.

(Continuacion.)

Considerando que asimismo se ha tratado de provar que el motivo para no estender al acusado los despachos de los empleos que dice octuvo en el ejército hasta 1858, fué por conservar el secreto que confiò al general Urquiza, para no revelar que se llamaba Claudio Fontanellas, sin embargo de que este general dice, que en 1855 era conocido en su ejército con dicho apellido, con el cual la misma defensa artículó que pasaba las revistas de comisario desde 1852, y el músico Lla-

83

plear el resto de mi vida en el servicio de Dios. Pronto se cumplirán treinta años que habito esta soledad, y mañana hará veinte y dos que me estableci en este peñasco

- Cuando llegué à estos lugares no encontré sino familias vagabundas, de costumbres feroces y vida miserable: les hice escuchar la palabra de Paz, y sus costumbres se han suavizade por grados. Actualmente viven en una pequeña colonia de cristianos debajo de esta montaña. Instruyendoles en la ciencia de la salvacion, he procurado enseñarles las primeras artes de la vida; pero sin perfeccionarlas mucho, y mante niendo á estas buenas gentes en aquella sencillez que forma la felicidad. Temiendo incomodarles con mi presencia, me he retirado á esta gruta, adonde vienenà consultarme, y en la que lejos de los hombres admiro á Dios en la grandeza de las soledades, y me preparo para

82

y yo reparé que tenia ambas manos mutiladas. Atala comprendió al instante sus desgracias, y esclamó «¡Los bárbaros, los bárbaros han sido!»

«Hija mia, dijo el padre con una dulce sonrisa, ¿què es esto en comparacion de lo que sufrió mi divino Maestro? Si los indios idólatras me han maltratado, es porque son unos pobres ciegos, á quienes el Señor iluminará algun dia. Yo los amo aun mas, à proporcion de los males que me han hecho. No he podido quedarme en mi patria adonde habia vuelto, y donde una ilustre reina me honró, contemplando estas ligeras señales de mi apostolado. Y ¿qué recompensa mas gloriosa puedo recibir de mis fatigas, que haber obtenido del gefe de nuestra religion el permiso para celebrar el divino sacrificio con las manos mutiladas? Despues de este favor, nada me faltaba sino hacerme digno de él; y así he vuelto à estos desiertos á em79

virtud, y por el amor de Dios y de los hombres. Cuando nos hablaba en pie é inmòbil, sus ojos bajos y modestos, su barba larga y el metal afectuoso de su voz, todo en él anunciaba cierta calma y sublimidad. Cualquiera que como yo haya visto al P. Aubry caminando por el desierto solo con su breviario, tiene una verdadera idea del viagero cristiano sobre la tierra.

Despues de media hora de peligrosa marcha por las sendas de las montañas, llegamos à la gruta del misionero. Entramos por medio de las yedras y otras malezas, que la lluvia habia arrancado de los peñascos. En este albergue no habia mas que una estera de hojas de papaya, una calabaza para sacar agua, algunas vasijas de madera, una pala de hierro, una culebra doméstica, y sobre una piedra que servia de mesa, un crucifijo y el libro de los cristianos.

El anciano se apresuró á encender

dó asirma, que siempre oyó que le llamaban asì, todo lo cual sirve á demostrar que no son ciertos dos motivos que alega para convencer del porqué no se estendieron oportunamente los despachos, al mismo tiempo que sin violencia puede considerarse todo como una farsa torpe.

Considerando que si bien es verdad que en el certificado de la inspeccion general militar de Buenos-Aires, dando instancia del licenciado Caso, se dice que D. Claudio Félix Fontanellas entre de aspirante en la brigada de artillería en 28 de setiembre de 1854; que ascendió á alférez en 18 de Agosto de 1858 y fué dado de baja en 11 de Marzo de 1859; y à instancia del marqués de Casa Fontanellas la contaduria general dice que Claudio Feliu Fontanills sué dado de alta como aspirante en la brigada de artilleria en 1.º de octubre de 1857, y ascendió à oficial en 22 de julio de 1858; las equivocaciones que se notan no favorecen al procesado como quiera que se entiendan, por la época que se refieren, porque nunca provarian lo que desean demostrando por el contrario, que antes de 1857 y despues no estuvo en el ejército D. Claudio Fontanellas; porque no pueden dudarse que la equivocacion la padece la inspeccion, puesto que por las listas de revista, recibos de los haberes, memorial que produjo la separacion del servicio, el en que pidió la colocacion, el pase para incorporarse al ejército de la Confederacion, y hasta en el diploma, en ninguna se lee Félix Fontanellas y si Feliu y Fontanills y á veces Fontanillas.

Considerando que habiendo conocido el procesado, segun dice, à Claudio Feliu que servia en la artillería de Buchos-Aires en setiembre de 1858 à 59, y que en 1860 le manifestò que se iba à marchar à la Habana, no es estraño que fuera de cocinero con el apellido Carreras en el buque Conchita, que haya vuelto y dignan los testigos que es el mismo procesado, aunque otros dicen que ha venido Fontanellas, siendo muy fácil que haya vuelto el que fuè é impusible el que no ha lo, mediando además en apoyo de los primeros stigos, que al procesado le conviene la marca una quemadura y otra en un dedo que tuvo liu, y no tiene la cicatriz que quedò á Fontanelas de resultas de una lesion que recibió en la

pierna y que debe subsistir en concepto del facultativo que le curó durante dos meses, que le conocia antes, y dice que no es el procesado. El no resultar en el registro de entrada en el puerto de Buenos-Aires ni en los de policía correspondientes à los años de 1844. 45 y 46 Santiago Odonell y aparecer desde 1857 en las listas de oficiales y tropa Claudio Feliu Fontanills, que firma el recibo de sus haberes como alférez de la primera compania de artillería, que es el mismo que entrò de asaspirante y ascendió á oficial en 1858, sin que se haya hecho constar ni intentado siquiera, que hubiera dos del mismo nombre y apellido.

Considerando que el borron del memorial que el acusado ha reconocido como suyo, es una prueba evidente de su cortisima instruccion. la confesion de la juventud en que se encuentra como dice, la miseria de que estaba rodeado, circunstancias que no podian concurrir en el verdadero Fontanellas que habia sido educado en los colegios, que rayaba en los cuarenta, y que de haber sabido su padre el paradero como tambien se ha supuesto por la defensa, no hubiera dejado de socorrerle, aparte de que entonces ya sabia que podia disponer de una pingue sortuna, y nadie deja de hacer uso de lo suyo cuando tiene necesidad: coincidiendo con lo dicho la situacion en que se encontraba el alférez de artillería D. Claudio Feliu Fontanills dado de baja en el ejército, enganchado sin despacho ni clase determinada en la escuadra, que hizo armar al general Urquiza, y que al poco tiempo se diso!vió, como se ha indicado; en no pensar siquiera en regresar à España, pues suè necesario, como ha consesa lo, que le escitaran ò indujeran á ello, prestàndole hasta la camisa para el viaje, lo cu il prueba bien claramente que ni en América era sargento mayor, ni en España tenia derecho á la herencia de un opulento banquero.

Considerando que el haber dicho el procesado que tenia la edad de 32, 33 y 35 años y ser entonces la de Fontanellas de 38, sin tomar en cuenta que los facultativos le consideran mas jóven, y que la defensa y algunos testigos suyos reconocen que no representan la edad que tiene el verdadero Fontanellas, es la prueba concluyente de que no es el que quiere ser y que otra vez como

siempre que es interogado sobre la identidad, ha quedado convencido de la falsedad y del delito de que se le acusa.

(Se continuarà.)



Anuncios.

En la calle de los Leones núm. 36 se abre al público, en 1.º de Marzo pròximo, una Escuela de educacion de Niños, bajo la direccion de Doña Càrmen Gonzalez, Maestra superior.

about the state of the same of the state of the same o

El comercio de Ultramarinos que se halla abierto en la calle Real del Cármen, núm. 37, se traspasa con todas ó parte de sus existencias de aceites, jabones, aguardientes, vinos, licores, baa calaos, azúcares y demas géneros de que consta. La persona que quiera interesarse puede pasar al mismo establecimiento.

Durante se verifique el traspaso, se vende á los particulares á precio de fábrica, siempre que lleven al por mayor.

RISAS Y LAGRIMAS.

Coleccion de seguidillas, originales de D. Juan de la Puerta Vizcaino.

El indisputable mérito literario de esta obra ha hecho à su autor objeto de las mas lisongeras manifestaciones, de las que la prensa entera ha formado un justo eco, por la maestria, sentimiento y delicadeza con que ha sabido tratar en un metro, vulgar hasta ahora, asuntos filosóficos, ligeros, y de poesia descriptiva, formando un agradable conjunto de pensamientos escogidos, en los que resalta la moralidad del fondo entre lo sencillo de la forma.

Véndese esta coleccion, que forma un precioso y elegante tomo, á seis reales, en las principales librerías de Madríd y provincias, y en casa de su editor don Mariano Escribano, calle del Principe, número 25, librería, quien lo remite á provincias, franço de porte, mandando libranzas ó sellos de franques al hacer el pedido.

Por lo no firmado: Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1865.—IMPRENTA DE ALBA

80

fuego con lianas secas: machacò maiz entre dos piedras, y haciendo una torta la puso à cocer debajo de la ceniza. Cuando la torta tomó en el fuego un hermoso color de oro, nos la sirviò con crema de nueces en un vaso de arce.

La noche se serenò, y el siervo del Grande Espíritu nos propuso el ir á sentarnos en una piedra, y á la entrada de la gruta. Seguimosle à este sitio, que dominaba una hermosa vista sobre el desierto. Los restos de la tempestad habian sido arrojados hàcia el Oriente: el fuego que encendió el rayo en el bosque resplandecia aun á lo lejos: al pie de la montaña se veia caido en el lodo un bosque entero de pinos: los rios arrastraban confundid os los troncos de los robles, los cuerpos de los animales y los pescados muertos, euyo plateado vientre nadaba sobre la superficie de las aguas.

En medio de esta magestuosa escena

8

Atala contó nuestra historia al anciano genio de la montaña. Su corazon cristiano se mostrò conmovido, y sus lágrimas cayeron sobre su barba. "Hija mia, dijo à Atala, es preciso ofrecer nuestros trabajos al Dios por cuya gloria habeis hecho tanto, èl os volvera el reposo. Veis humear esos bosques, enjugarse los torrentes, disiparse las nubes, y ¿creeis que el que aplaca una tormenta como esa, no podrá apaciguar las turbaciones del corazon del hombre? Si no teneis, mis queridos hijos, otro alvergue mejor, vo os ofrezco una cabaña, entre el rebaño que felizmente guio hácia Jesucristo. Yo instruiré à Chactas, y te lo daré por esposo cuando sea digno de ser-

A estas palabras me arrojé à los pies del solitario derramando lágrimas de alegría; pero en el rostro de Atala se pintó la palidez de la muerte. El anciano me levanto con benignidad 84

la muerte que ya me anuncian mis cansados dias."

El solitario se hincó de rodillas concluido este discurso; nosotros imitamos su ejemplo, y comenzó en alta voz una oración, á que respondió Atala. Rompian aun los cielos hácia el Oriente algunos relàmpagos silenciosos, y resplandecian sobre las nubes del Poniente tres soles unidos Los raposos, dispersados por la tempestad, sacaban su negro hocico por el borde de los precipicios, y se oia el ruido de las plantas, que secándose al soplo del viento, levantaban por todas partes sus vàstagos inclinados.

Volvimos à entrar en la gruta, donde el ermitaño dispuso para Atala un lecho de musgo. Pintàbase en sus ojos y movimientos una suma languidez: miraba al P. Aubry como si quisiera revelarle un secreto; pero pare ce que la detenia algun motivo, bien fuese mi presencia, bien el rubor, ó